

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE ESCAÑUELA (JAÉN)

2023/4533 *Aprobación definitiva de la modificación de crédito extraordinario número 1/2023.*

Anuncio

Doña Ana María Fernández Extremera, Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento de Escañuela (Jaén).

Hace constar:

De conformidad con lo dispuesto en el art 169.3 del Texto Refundido de la Ley de Hacienda Locales, R.D Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, al que se remite el art 177.2 de la misma ley, y art 20.3 en relación con el art 238.2 del R.D 500/1990, de 20 de abril, se hace público para general conocimiento, que esta Corporación, en sesión plenaria celebrada con fecha 28 de junio de 2023, adoptó acuerdo de aprobación inicial, que ha resuelto definitivo al no haberse producido reclamación contra el mismo, publicado el día 26 de julio de 2023 (BOP núm. 145) el expediente de modificación de crédito extraordinario número 1/2023, en la modalidad de crédito extraordinario financiado con cargo al remanente líquido de Tesorería del ejercicio 2022, que afecta al Presupuesto de esta Corporación para el año 2023.

A continuación, se inserta el resumen del mismo por capítulos:

Alta en Aplicación de Gastos:

Capítulo	Descripción	Euros
I	Gastos de Personal	16.500,00€
	Total	16.500,00€

Financiación:

Esta modificación se financia con cargo al remanente de Tesorería para gastos generales procedentes de la liquidación de 2022, en los siguientes términos:

Alta en Concepto de Ingresos:

Capítulo	Denominación	Euros
87000	RTGC	16.500,00€
	Total	16.500,00€

Contra la presente aprobación definitiva podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, durante el plazo de dos meses a partir de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia.

Escañuela, 31 de agosto de 2023.- La Alcaldesa , ANA MARÍA FERNÁNDEZ EXTREMERA.